Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional N°: 875-Auditoría_2022

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	10/MAY/2022
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	398.497
Unidad Compradora (SICP)	MITIC — Tipo de procedimiento:	CD	
Descripción del Llamado:	SERV. CONSULT. P/AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO -PROY.- CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PY- EJECUTADO POR MITIC		
Proveedor:	CYCA Contadores y Consultores Asociados.	RUC:	80016503-9
Contrato N° 14/2021	Vigencia: 31/12/2022 — Firmado: 30/12/2021	Código de Contratación:	CD-12021-22-211591

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

N° de Orden	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		0 - Sin lote						
1	1	Servicio de Auditoria.Servicio de Consultoría para la Auditoría Externa Administrativa, Financiera y de Desempeño del Proyecto En catálogo: Servicio de Auditoria	UN	CYCA	PY	1.00	68.900.000	68.900.000
TOTAL GUARANÍES								**68.900.000**

SON (EN LETRAS) **Sesenta y ocho millones novecientos mil.-**

Lugar de entrega:	CAPITAL-ASUNCIÓN		
Vigencia de Orden:	Desde: 10/05/2022	Hasta: 31/12/2022	
Observación:	NINGUNA		
Administración del contrato a cargo de:	Dirección General de Administración Y Finanzas		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

CYCA
Contadores y Consultores Asoc.
RUC: 80016503-9

Maria Victoria I. Cascon

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

10 MAY 2022

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Nimia Fleitas Ruiz
Socio Gerente Administrativo y Recursos Humanos

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.